REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
y en su nombre la

CORPORACIÓN EDUCATIVA ARKOS "I"

Personería Jurídica No. 6621 del 29 de Septiembre de 1997
Autorización Oficial según Resolución No. **076** *del* **10** *de* **DICIEMBRE**
de **2004** *de la Secretaría de Educación de Cundinamarca*

Confiere a:

Esteban Arturo Malagon Díaz

Identificado con **T.I.** *No.* **890331-61728** *de* **BOGOTA, D.C.**

El título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes a la Educación Formal para jóvenes y adultos según los planes vigentes de acuerdo al decreto 3011 del 19 de Diciembre de 1997

Este documento debe ser autenticado (firma del Director General) en la notaría 21 de Bogotá.

HUMBERTO GONZÁLEZ VILLANUEVA
DIRECTOR GENERAL

Director Regional

MARCELA TORRES
Secretaria Académica

Dado en **SOACHA** *a los* **22** *días del mes de* **DICIEMBRE** *de* **2006**
Registro Folio No. **007** *del Libro de Actas No.* **001**

Acta No. 020

CORPORACIÓN EDUCATIVA ARKOS "U"

PERSONERIA JURIDICA No. 6621 DE SEPTIEMBRE DE 1997

Acta de Grado

En Soacha, a los 22 días del mes de Diciembre del año 2006, se reunieron los suscritos Director General, Rector(a) y Secretaria de la institución, con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes del último ciclo de la Educación Media para Jóvenes y Adultos de la "Corporación Educativa Arkos" "U", Institución aprobada según Resolución No. 076 del 10 de Diciembre de 2004 de la Secretaría de Educación de Cundinamarca.

Comprobada la situación legal y Académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes a la Educación Formal de Jóvenes y Adultos de acuerdo a los lineamientos trazados por el decreto 3011 del 19 de Diciembre de 1997 y la ley General de Educación se procedio a otorgar al estudiante Esteban Arturo Malagon Díaz identificado con T.I. No. 890331-61728 expedida en Bogotá, D.C.

El Título de Bachiller Académico

Es fiel copia tomada del Folio No. 007 del libro de Actas No. 001 de fecha 22/12/06 y que consta de 36 estudiantes que comienzan con el nombre de Harold Mauricio Alvarado Monroy identificado(a) con C.C. No. 80.146.795 de Bogotá, D.C. y termina con el nombre de Eliana Andrea Vargas Useche Identificado(a) con C.C. No 1.024.486.208 de Bogotá, D.C.

Dada en Soacha a los 22 días del mes Diciembre del año 2006

Este documento debe ser autenticado (firma del Director General) en la notaria 21 de Bogotá)

HUMBERTO GONZALEZ VILLANUEVA
DIRECTOR GENERAL

RECTOR (A)

DIRECTOR REGIONAL

MARCELA TORRES
SECRETARIA ACADEMICA

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
Y EN SU NOMBRE LA
ESCUELA DE AUXILIARES DE ENFERMERÍA
E.S.A.E. LTDA

Educación no Formal
Autorización Oficial según Resolución No. 6695 de Octubre 1 de 1997 Secretaría de Educación de Bogotá, D.C.

CONFIERE A:

Esteban Arturo Malagón Días

C.C. No. 1.022.356.831 de Bogotá D.C

CERTIFICADO DE:

Técnico Laboral

Por haber culminado satisfactoriamente los estudios de:

Auxiliar de Enfermería

Duración 1600 Horas

Director
Leonardo Fabio Velaseo Sossa

Secretaria
Ana Sofía Espejo

Dado en Bogotá, D.C. 18 de Julio de 2009

ESCUELA DE AUXILIARES
DE ENFERMERÍA
E.S.A.E LTDA
Formamos vidas para dar lo que no tiene precio... La Salud

Resolución 6695 del 1° de Octubre de 1997, Sec. de Educación Bogotá D.C.
Acuerdo No. 001 de Marzo 4 de 1993 Sec. de Salud Bogotá D.C
Institución para La Educación del Trabajo y el Desarrollo Humano

ACTA DE CERTIFICACIÒN

En la Ciudad de Bogotá D.C. a los Dieciocho (18) días del mes de Julio de 2009, se llevó a cabo el **ACTO DE CERTIFICACION,** en el cual la **ESCUELA DE AUXILIARES DE ENFERMERIA E.S.A.E** autorizada para el efecto según la resolución No 6695 del 01 de Octubre de 1997 en la Secretaria de Educación de Bogotá y el acuerdo No 001 del 4 de Marzo de 1993 del Ministerio de Salud, y le confiere el certificado de **TECNICO LABORAL EN AUXILIAR DE ENFERMERIA A**:

ESTEBAN ARTURO MALAGON DIAZ

Identificado con la C.C. No 1.022.356.831 de Bogotá, quien cumplió con los requisitos académicos exigidos por la Secretaria de Educación, el Ministerio de Salud y con las normas establecidas en este instituto.

En testimonio de lo anterior se firma la presente **ACTA DE CERTIFICACION** en la ciudad de Bogotá, D.C. a los Dieciocho (18) días del mes de Julio de 2009, por lo que en ella intervino.

LEONARDO FABIO VELASCO SOSSA
Director